

Señores
Juzgado 38 Administrativo de Bogotá

ACCION:	REPARACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE:	11001333603820180040000
DEMANDANTE:	Maria Teresa Pinzón Martinez
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE TENA
ASUNTO:	RENUNCIA PODER

RAFAEL SEBASTIAN RUIZ ENCISO, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.490.418 de Bogotá, Abogado con T.P. 346.491 del C.S.J., actuando en mi condición apoderado del municipio de TENA, según poder legalmente otorgado por el la doctora **CAROLINA NIÑO ARDILA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.989.782 de Tena, en calidad de Representante Legal del municipio de Tena-Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política de Colombia, elegida legalmente como Alcaldesa Municipal mediante Credencial expedida por el Consejo Nacional Electoral del 31 de octubre de 2.023 y debidamente posesionada, respetuosamente manifiesto que **RENUNCIO** al poder otorgado por la Alcaldesa Municipal para actuar dentro del proceso de la referencia.

Se anexa:

1. Comunicación de renuncia de poder al poderdante.

Atentamente,


RAFAEL SEBASTIAN RUIZ ENCISO
C.C. No. 1.032.490.418 de Bogotá
T.P. No. 346.491 del C.S.J.



Rafael Sebastian Ruiz <rs.ruiz2804@gmail.com>

RENUNCIA PODER PROCESO NO. 11001333603820180040000

1 mensaje

Rafael Sebastian Ruiz <rs.ruiz2804@gmail.com>
Para: alcaldia@tena-cundinamarca.gov.co

8 de julio de 2024, 1:53 p.m.

Por medio de la presente le comunicó la renuncia al poder del proceso NO. 11001333603820180040000, conforme a terminación del vínculo contractual con la entidad municipal.

Atentamente,

—

RAFAEL SEBASTIAN RUIZ ENCISO

Abogado- U. de los Andes

Especialista en Derecho Contractual- U. del Rosario

Especialista en Gestión Pública- ESAP

**RENUNCIA PODER 11001333603820180040000.pdf**
26K